

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024 - 2015 - MDLV

La Victoria, enero 14 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud presentada por la señora Blanca Esperanza Bravo Valladolid, sobre nulidad de la Constancia de Posesión N° 069-2012-MDLV de fecha 08 de mayo de 2012, otorgada por la Municipalidad Distrital de La Victoria a través su División de Catastro y Control Urbano, a favor de Martha Montenegro Estrella de Cerna, respecto del predio signado como Lote 14, de la Manzana R2, del Sector I, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Que, la señora Blanca Esperanza Bravo Valladolid, solicita la nulidad de la Constancia de Posesión N° 069-2012-MDLV otorgada por la Municipalidad Distrital de La Victoria a través su División de Catastro y Control Urbano, a favor de Martha Montenegro Estrella de Cerna, respecto del predio signado como Lote 14, de la Manzana R2, del Sector I, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque;

Que, la Constancia de Posesión N° 069-2012-MDLV fue emitida con fecha 08 de mayo de 2012, a favor de Martha Montenegro Estrella de Cerna, y con la expresa mención de que su vigencia era determinada en tres (03) meses, plazo que venció el 08 de agosto de 2012, lo cual implica que desde el 09 de agosto de 2012 ya no tiene vigencia. También se incluyó la expresa mención de que la referida certificación "no acredita propiedad";

Que, asimismo, la Constancia de Posesión N° 069-2012-MDLV fue expedida en mérito a la efectiva y comprobada posesión que ejercía en la respectiva diligencia de constatación doña Martha Montenegro Estrella de Cerna, sobre el predio signado como Lote 14, de la Manzana R2, del Sector I, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque (según fluye del "Acta de Verificación de Posesión Efectiva de Predio" levantada en la instrucción del Expediente de su propósito N° 3665-2012 que en copia obra en los actuados), no encontrándose subsumida esta situación en las condiciones de nulidad previstas en el artículo 10° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada por Blanca Esperanza Bravo Valladolid, sobre nulidad de la Constancia de Posesión N° 069-2012-MDLV que fue otorgada por la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de su División de Catastro y Control Urbano, a favor de Martha Montenegro Estrella de Cerna, respecto del predio signado como Lote 12 A, de la Manzana 44, del Sector IV, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; constancia que ya no tiene vigencia a la fecha.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

